

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 679/18

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, la **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO** correspondiente al ejercicio **2017**, por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Blasconuño de Matababras, 5 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Federico González Navas*.